

FUNCIONES EN COMISION DE SERVICIO

Huépil, 06 de diciembre de 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 345/2016

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el D.O. el 26 de julio de 2006 y las disposiciones contenidas en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- b) Decreto Alcaldicio N°1125/2015, que nombra a doña Silvia Haydee de Los Angeles Silva Vilches administradora municipal.
- c) Ley N°20.965 de fecha 04 de noviembre de 2016, que permite la creación de Concejos y Planes Comunales de Seguridad Pública.

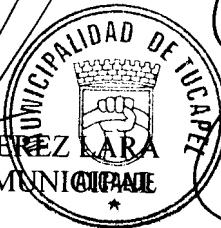
DECRETO:

1.- Asignase en comisión de servicio para el desempeño de funciones destinadas a desarrollar e implementar la Dirección de Seguridad Comunal, asignadas en la Ley N°20.965 y plan comunal de seguridad pública, a doña Silvia Haydee de Los Angeles Silva Vilches, Cédula de Identidad N° [REDACTED] administradora municipal, Grado 8 EMR, por el término de 3 meses a contar de esta fecha.

2.- Notifíquese y Regístrese el presente Decreto.



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME VELOSO JARA  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sra. Silvia Silva Vilches
- Contraloría Regional del Bio Bio
- Secretaría Municipal
- Departamento de Adm. y Finanzas
- Of. de partes.